

mental de la Hidrodinámica; alturas geodésicas, piezométricas y cinéticas; pérdidas de carga. Conductos bajo presión; aplicaciones de la ecuación Bernoulli; leyes de la pérdida de carga; fórmulas antiguas; fórmulas nuevas; pérdidas de carga singulares. Cálculo de conductos bajo presión en los sesis casos, conductos ramificados; conductos múltiples. Cálculo de impulsiones. Turbinas hidráulicas. Golpes de ariete; arietes; cavitación; trompas de vacío; tubo de Venturi; tubo de Ciot.

Mecánica

Mecánica.-Cálculo vectorial: Álgebra vectorial y análisis vectorial. Teoría vectorial fundada en la noción de momento. Cinemática del punto material. Cinemática de los sistemas invariables. Centros de gravedad y momentos de inercia. Trabajo y potencia. Estática. Dinámica del punto material. Dinámica de los sistemas. Teoría de las percusiones y vibraciones.

Resistencia de materiales.-Consideraciones generales. Tracción y compresión. Cortadura. Flexión. Torsión. Resistencia de Materiales. Tracción y compresión por debajo del límite de elasticidad. Análisis de fatigas y deformaciones. Fuerza cortante y momento flector. Fatigas en las vigas. Deformación de vigas cargadas transversalmente. Casos hiperestáticos en la flexión. Flexión acompañada de tracción o compresión. Teoría de columnas. Torsión y flexión combinada con torsión. Energía de deformación.

Mecanismos.-Mecanismos de biela y manivela, y árboles acodados. Rodamientos. Mecanismos articulados en el espacio. Levas y excéntricas. Engranajes. Volantes. Reguladores.

Vibraciones.-Vibraciones. Concepto de vibración. Clasificación general de las vibraciones. Representación vectorial. Representación compleja. Fenómenos vibratorios determinados. Id. aleatorios. Vibraciones armónicas Trabajo correspondiente. Vibraciones no armónicas. Sistema vibratorio. Id. lineal. Id. no lineal. Modelos matemáticos de sistemas vibratorios. Modelo matemático de un grado de libertad. Ecuaciones y leyes en los casos de: Vibración libre sin amortiguamiento, libre con amortiguamiento constante, libre con amortiguamiento viscoso, forzada sin amortiguamiento, forzada con amortiguamiento constante y forzada con amortiguamiento viscoso. Aplicaciones a los sistemas vibratorios reales de un grado de libertad. Modelos matemáticos de varios grados de libertad. Ecuaciones y leyes en los casos de: Vibración libre sin amortiguamiento, libre con amortiguamiento constante, libre con amortiguamiento viscoso, forzada sin amortiguamiento, forzada con amortiguamiento constante y forzada con amortiguamiento viscoso. Aplicaciones a los sistemas vibratorios reales de varios grados de libertad. Resorte de Wilberforce. Métodos aproximados para el estudio de sistemas vibratorios. Vibración de cuerdas, placas y barras. Vibración transversal libre y forzada de vigas. Vibración Torsional de ejes. Resonancias y pulsaciones. Curvas de resonancia. Vibraciones auto-excitadas. Vibraciones de sólidos en rotación; método de Hozer para las vibraciones críticas. Teoría del aislamiento de vibraciones. Amortiguadores. Aparatos de medición.

Metalotecnia y materiales

Generalidades. Física del estado sólido. Metalurgia extractiva. Aleaciones. Ensayos. Diagrama hierro-carbono. Teoría de los tratamientos. Tratamientos térmicos de los aceros. Tratamientos termoquímicos. Conformación de metales. Aceros comunes. Aceros aleados. Aceros de herramientas. Fundiciones. Cobre y sus aleaciones. Aluminio, aleaciones ligeras. Aleaciones pesadas. Comportamiento de los metales a alta y baja temperatura. Metalurgia de la soldadura. Corrosión. Protección de los metales. Caucho. Polímeros sintéticos. Pinturas. Aislantes. Otros materiales.

8573 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 29 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 8312, base 2. Requisitos de los candidatos, punto 2.1, donde dice: «c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine en plazo de presentación de solicitudes», debe decir: «c) Estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes».

8574 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12609, base 5.2, donde dice:

«Vocales:

Don Agustín Udías Vallina, Catedrático de Geofísica, Universidad Complutense de Madrid.

Don Angel Valverde Gonzalo, Catedrático de Topografía, Universidad Politécnica de Madrid, debe decir:

«Vocales:

Don Agustín Udías Vallina, Catedrático de Geofísica, Universidad Complutense de Madrid.

Don Angel Valverde Gonzalo, Catedrático de Topografía, Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Luis Flores-Calderón Álvarez, Ingeniero Geógrafo, En la página 12611, en el tema 19, donde dice: «medias», debe decir: «medidas».

En la página 12611, en el tema 25, donde dice: «aereas», debe decir: «áreas».

En la página 12611, en el tema 46, donde dice: «Gradientes», debe decir: «Gradiente».

En la página 12611, en el tema 52, donde dice: «artimético», debe decir: «aritmético».

En la página 12611, en el tema 60, donde dice: «artiméticas», debe decir: «aritméticas».

En la página 12612, en el tema 8, donde dice: «mutación», debe decir: «mutación».

En la página 12612, en el tema 15, donde dice: «Talcotty», debe decir: «Talcott».

En la página 12612, en el tema 24, donde dice: «atmosférica», debe decir: «atmosférica».

En la página 12612, en el tema 25, donde dice: «reflexiones y parasitas», debe decir: «reflexiones parásitas».

En la página 12614, en el tema 40, donde dice: «Modelos», debe decir: «Métodos».

En la página 12615, en el tema 43, donde dice: «la variable y tiempo», debe decir: «la variable tiempo».

En la página 12615, en el tema 9, donde dice: «ontroplacas», debe decir: «entreplacas».

En la página 12616, en el tema 53, donde dice: «Ohunio», debe decir: «Omhio».

En la página 12616, en el tema 53, donde dice: «protón», debe decir: «protón».

En la página 12616, en el tema 54, donde dice: «resitencia», debe decir: «resistencia».

En la página 12616, en el tema 55, donde dice: «difinitción», debe decir: «definición».

En la página 12616, inmediatamente antes del anexo II, debe figurar el temario de legislación que se consigna a continuación:

Legislación

Tema primero.-La Ley y el Derecho; concepto.-Clases de Leyes; La Constitución; derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. Leyes orgánicas. Leyes ordinarias. Decretos. Ordenes ministeriales. Resoluciones administrativas y circulares. Las Cortes, el Gobierno, la Administración y el Poder Judicial.

Tema segundo.-Legislación administrativa.-La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; Organos de la Administración del Estado. El procedimiento administrativo. Actos y recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo. Contratos del Estado y expropiación forzosa. Patrimonio del Estado y Leyes de Presupuestos.

Tema tercero.-La Función Pública.-El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos. Conceptos y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Incompatibilidades. Derechos y deberes de los funcionarios. El personal laboral.

Tema cuarto.-La Administración Pública.-Administración Central; organización; órganos periféricos. Administración Autónoma, Administración Local. Administración Institucional.

Tema quinto.-El Instituto Geográfico Nacional.-Dependencia orgánica. Estructura y funciones. Las Leyes de metrología, señales geodésicas y geofísica y principales disposiciones reguladoras del Catastro.

Tema sexto.-El derecho privado y sus relaciones con el Instituto Geográfico Nacional.-Los derechos reales (propiedad, hipoteca,